

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

La Superintendencia de servicios impuso multas a 208 operadores en lo corrido de 2020

GUARDAR

Cristian Acosta Argote - cacosta@larepublica.com.co
sábado, 17 de abril de 2021

La superintendente Natasha Avendaño aseguró que las sanciones se dieron en medio de una supervisión técnica a las empresas

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios anunció que el año pasado impuso multas que suman \$96.000 millones a 208 prestadores de servicios públicos domiciliarios, los cuales estaban siendo investigados por procesos iniciados entre 2017 y 2019.

Las sanciones fueron impuestas a 116 empresas del sector de acueducto alcantarillado y aseo, mientras que 92 pertenecen a servicios de energía y gas combustible. Del monto anunciado por la entidad, \$37.000 millones corresponden a multas en firme y \$58.000 millones son por sanciones que están en etapa de revisión de los recursos de reposición presentados por las empresas.

A continuación podrá encontrar la lista de las empresas sancionadas.

Respecto a este balance de las acciones de control, la superintendente Natasha Avendaño García afirmó que “estas sanciones son el resultado del ejercicio de supervisión técnica que hace la entidad a las empresas prestadoras y de reclamaciones presentadas por los usuarios”.

Uno de los sectores investigados fue el acueducto, alcantarillado y aseo, el cual representó \$5.000 en multas a 54 empresas; otras 62 organizaciones fueron sancionados por \$20.300 millones, pero por procesos que se encuentran en revisión debido a los recursos de apelación de los prestadores. Los motivos expuestos por la entidad que dieron lugar a las sanciones fueron baja calidad del agua; fallas en la medición del consumo e incumplimiento a las normas técnicas.

La empresa con mayor número de multas fue Electricaribe, que sumó un total de \$6.729 millones, seguida de la empresa Universal de Servicios Públicos, con \$1.755 millones. Otros seis prestadores sancionados sumaron multas por \$1.656 millones y son: Empresas Públicas de Medellín, Electrificadora del Huila, **Ecopetrol** y **Reficar**, Codensa, Compañía Energética del Tolima y Alcanos de Colombia.



Agregue a sus temas de interés

Superservicios

Natasha Avendaño

Ciudadanos

Consumidores

Administre sus temas

Documentos adjuntos

- Sanciones en firme a empresas de servicios públicos en 2020-abr-21

GUARDAR